



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
<b>DEPARTAMENTO</b> ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Sistemas Empotrados en Tiempo Real II (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores). Perfil investigador: Sistemas hardware de computación neuromórfica para audición y control robótica		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/02/2021	<b>B.O.E.</b> 17/02/2021	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b> 2/7/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
  - Historial y experiencia docente
  - Historial y experiencia investigadora
  - Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
  - Historial y experiencia en gestión universitaria
  - Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
  - Capacidad para la exposición y el debate
  - Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
  - Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 25 marzo 2021

**Presidente,**

CIVIT BALCELLS  
ANTONIO ABAD

Firmado digitalmente por  
CIVIT BALCELLS ANTONIO  
ABAD -  
Fecha: 2021.03.25 14:07:32  
+01'00'

Fdo.: Antonio Abad Civit Balcells

**Vocal Secretaria,**

Firmado por MORON  
FERNANDEZ MARIA JOSE -  
el día 26/03/2021

Fdo.: María José Morón Fernández

**Vocal primera,**

GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ  
CARINA  
SOLEDAD  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
GONZÁLEZ  
CARINA SOLEDAD  
Fecha: 2021.03.25  
12:16:43 Z

Fdo.: Carina Soledad  
González González**Vocal segundo,**

Digitally signed by  
LINARES BARRANCO  
ALEJANDRO -  
Date: 2021.03.26  
08:57:45 +01'00'

Fdo.: Alejandro Linares  
Barranco**Vocal tercero,**

VICENTE DIAZ  
SATURNINO -

Firmado digitalmente  
por VICENTE DIAZ  
SATURNINO -  
Fecha: 2021.03.26  
03:18 +01'00'

Fdo.: Saturnino Vicente Díaz

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)
  - Puestos docentes desempeñados.
  - Asignaturas impartidas.
  - Dirección de tesis doctorales.
  - Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de master, DEA, etc...
  - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
  - Proyectos de innovación docente.
  - Participación en congresos orientados a la formación docente.
  - Actividad profesional de interés para la docencia.
  - Otros méritos.
2. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
  - Contribuciones científicas (publicaciones, congresos...).
  - Coordinación de proyectos.
  - Participación en proyectos.
  - Organización de actividades de I+D y participación en comités científicos.
  - Actividad profesional de interés para la investigación.
  - Otros méritos
3. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 20 puntos)
  - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
  - Contratos de transferencia de conocimiento.
  - Participación en empresas de base tecnológica.
  - Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos.
  - Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.
4. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 10 puntos)
  - Cargos unipersonales.
  - Pertenencia a claustro, juntas de centro y otros órganos de representación universitaria.
  - Participación en comisiones delegadas de los órganos de representación universitaria.
  - Otros méritos.
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
8. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Sevilla, a 25 marzo 2021

**Presidente,**

Firmado digitalmente  
por CIVIT BALCELLS  
ANTONIO ABAD -  
Fecha: 2021.03.26  
14:07:55 +01'00'

Fdo.: Antonio Abad Civit Balcells

**Vocal Secretaria,**

Firmado por MORON FERNANDEZ  
MARIA JOSE - el día  
26/03/2021

Fdo.: María José Morón Fernández

**Vocal primera,**

Firmado digitalmente por  
GONZÁLEZ  
CARINA  
SOLEDAD  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.03.25  
12:17:29 Z

Fdo.: Carina Soledad González González

**Vocal segundo,**

Digitally signed by  
LINARES BARRANCO  
ALEJANDRO -  
Date: 2021.03.26  
08:58:07 +01'00'

Fdo.: Alejandro Linares Barranco

**Vocal tercero,**

Firmado digitalmente  
por VICENTE DIAZ  
SATURNINO -  
Fecha: 2021.03.26  
09:03:38 +01'00'

Fdo.: Saturnino Vicente Díaz